



AÑO 2013 – ACUERDO DE CONCEJO

SESION : ORDINARIO Nº 040

FECHA : 11-12-2013

HORA : 15:30.-

LUGAR : Salón Municipal

ACUERDO Nº 196/2013/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 11.12.2013, con los acuerdos Nº 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195.-

ACUERDO Nº 197/2013/PERSONAL.- El Concejo aprueba por unanimidad la contratación los siguientes perfiles, a suma alzada.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

UNIDAD DE INGENIERIA

- (3) Profesional Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil Titulado y/o Egresado, para la UNIDAD DE INGENIERÍA, cumplirá funciones en la SECPLAC, como multisectorialista en inversión en infraestructura pública, encargado área formulación, evaluación y gestión de proyectos de desarrollo comunal, apoyo a la gestión municipal y apoyo a las licitaciones y compras públicas.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

UNIDAD DE ARQUITECTURA

- (1) Profesional Arquitecto para la UNIDAD DE ARQUITECTURA, cumplirá funciones en la SECPLAC, en el diseño y desarrollo de proyectos de arquitectura en bienes nacionales de uso público y de servicios comunitario.

ALCALDIA

ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL

(1) Profesional Abogado para la ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL, profesional con expertiz en derecho administrativo municipal y experiencia demostrable en municipalidades. Cumplirá funciones en asesoría mediante la entrega de información respecto a los procedimientos y requisitos para la realización de trámites ante organismos del estado, acompañamiento en dichas gestiones, asesoría legal a los diversos departamentos municipales, prestar asesoría legal al alcalde y concejo, elaboración de informes en derecho y representación judicial de la municipalidad.

(1) Profesional o técnico en ciencias sociales y/o asistente judicial, con experiencia en derecho administrativo y tramitación en tribunales. Desempeñará funciones de apoyo a la gestión jurídica de la municipalidad, realizando las labores administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de los cometidos encomendados al abogado municipal.

ACUERDO N° 198/2013/OO.CC.- El Concejo aprueba por unanimidad la modificación del objeto de las subvenciones presentadas por las organizaciones que a continuación se indican:

Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto	Monto Autorizado
Agrupación Folclórica Terral	"De Vicuña a Antofagasta"	\$700.000.-
Coro de Profesores de Vicuña	"Encuentro Nacional de Coros, Calbuco 2014"	\$900.000.-
Club Deportivo Profesores de Vicuña	"Deporte en Navidad"	\$500.000.-

ACUERDO N° 199/2013/SECPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 15, que a continuación se detalla:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°15

Presupuesto Municipal certificado acuerdo 182/2012 decreto 8750

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

CUENTA		Detalle		M	\$	17.057
115	03	02	Permisos y Licencias	1	M	\$ 14.315
115	06	99	CXC rentas de la Propiedad	1	M	\$ 2.739
115	12	10	CXC Recuperación de préstamos	1	M	\$ 3

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

CUENTA		Detalle		area de gestion	M	\$	17.057	
215	24	03	090	001	Al Fondo Comun Municipal	1	M	\$ 5.500
215	24	01	004	002	Organizaciones comunitarias	4	M	\$ 1.000
215	29	06	001	001	Equipos computacionales y periféricos	1	M	\$ 3.000
215	22	09	003	002	Arriendo de Vehículos	1	M	\$ 7.500
215	26	04	001	002	Arancel SRC	1	M	\$ 57

TOTAL

\$ 17.057

ACUERDO N° 200/2013/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el aporte de \$500.000.- con el objetivo de realizar curso de Capacitación Turística en marco del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Vicuña y la Asociación de Municipios Turísticos de Chile.

ACUERDO N° 201/2013/SEC.- El Concejo aprueba por mayoría de votos y la abstención del Concejal Simón Alquinta Sirvent, realizar la próxima sección de concejo ordinario del mes de Enero y Febrero del año 2014 en las siguientes fechas y horarios:

Enero	Febrero
06/01/2014 a las 09:00 horas	19/02/2014 a las 09:00 horas
06/01/2014 a las 15:30 horas	19/02/2014 a las 15:30 horas
29/01/2014 a las 15:30 horas	26/02/2013 a las 15.30 horas

ACUERDO N° 202/2013/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad, autorizar el pago de la asignación adicional, a los señores concejales, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a seis unidades tributarias mensuales, por haber asistido formalmente a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas durante el año 2013, según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, artículo 88.